



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO - SEGUIMIENTO

REF N°: 701856/2015
UCE N°: 1967/2015

SEGUIMIENTO AL INFORME DE
INVESTIGACIÓN ESPECIAL N° 71, DE 2015,
SOBRE COMPRA DE PASAJES
IMPUTADOS AL PROGRAMA "DIFUSIÓN
NACIONAL E INTERNACIONAL DEL
DESTINO ARAUCANÍA 2012-2014", DEL
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO,
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

TEMUCO, 01 DIC. 2015

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial N° 71, de 2015, sobre compra de pasajes imputados al programa "Difusión Nacional e Internacional del Destino Araucanía 2012-2014", del Servicio Nacional de Turismo, Región de La Araucanía, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. El funcionario que ejecutó este seguimiento fue don Hugo Araneda Undurraga.

El proceso de seguimiento consideró la referida investigación especial N° 71 de 2015 y la respuesta del servicio a dicho documento, remitida mediante el ordinario N° 180, de igual año, a este Órgano de Control.

Los antecedentes aportados fueron analizados a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando el resultado que se indica.

AL SEÑOR
RICARDO BETANCOURT SOLAR
CONTRALOR REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
PRESENTE

SERNATUR IX REGION	
Unidad:	<u>Otros Servicios</u> Tarj. N° <u>2-23</u>
Recibido el	<u>09-12-15</u>
Enviado a	<u>DR</u>
Pase a	_____
Contestado por	_____ N° _____



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO-SEGUIMIENTO

REF N° 701.856/2015
UCE N° 1968/2015

REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE
INDICA.

TEMUCO, 03 DIC 15 008770

Adjunto, remito a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, el resultado del seguimiento de las observaciones contenidas en el Informe de Investigación Especial N° 71, de 2015, realizado en el Servicio Nacional de Turismo.

Saluda atentamente a Ud.,

RICARDO BETANCOURT SOLAR
Contralor Regional de la Araucanía
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AL SEÑOR
DIRECTOR
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
TEMUCO



**CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO**

**INFORME
DE SEGUIMIENTO**

Servicio Nacional de Turismo, Región de La Araucanía

**Número de Informe: 71/2015
1 de diciembre de 2015**





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO - SEGUIMIENTO

OBSERVACIÓN QUE SE SUBSANA

N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta del servicio	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión
Análisis – Examen de Cuentas.	<p>Las resoluciones N°s 85 y 194, ambas del año 2013, del Gobierno Regional de La Araucanía, GORE y del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR, respectivamente, que actualizan y aprueban la modificación del programa difusión nacional e internacional del destino Araucanía 2012-2014, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Regional de La Araucanía, incorporan el componente N° 5, con un presupuesto de \$150.000.000, no obstante, se imputaron \$49.567.601, por gasto en 29 pasajes para el conjunto folclórico municipal de Carahue, BAFCA y \$13.775.645 por un evento cultural y un work shop turístico, lo que sumado a la rendición de \$147.107.856, por gastos relacionados con el mundial de rugby en el año 2013, excede lo presupuestado, en \$60.451.102.</p>	<p>El SERNATUR adjunta a su respuesta, la resolución N° 56, de 2015, del GORE, que modifica la distribución del presupuesto del programa, así como las rendiciones remitidas al GORE entre los meses de junio y septiembre de 2015, en las que se acredita el estado de ejecución del mismo.</p>	<p>Analizados los antecedentes presentados, se acredita que el servicio dio cumplimiento a lo requerido, remitiendo la resolución que reasigna los recursos del programa en todos sus componentes, con la finalidad de ajustarse a lo presupuestado y así poder continuar su ejecución de acuerdo a lo planificado, situación que se evidencia en los saldos disponibles reflejados en las rendiciones remitidas.</p>	<p>En atención a lo expuesto, lo observado se subsana.</p>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO - SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, se subsana la situación representada en el cuadro del presente informe.

Transcríbase al Director Regional del Servicio Nacional de Turismo de la Región de La Araucanía.

Saluda atentamente a Ud.,

Julio César Lizana Díaz
Jefe Unidad de Control Externo
Contraloría Regional de La Araucanía
Contraloría General de la República



www.contraloria.cl